



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHICOASEN, CHIAPAS.
2015 - 2018



DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.
CHICOASEN, CHIAPAS A 21 DE DICIEMBRE DEL 2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Ing. Lucas Rolando López Gómez**, Director de Obras Públicas Municipal, de acuerdo al Artículo 74, Fracción XXIX de la Ley de Transparencia en el que indica: “**Informes que generan los Sujetos Obligados**”, por este medio hago de su conocimiento lo siguiente:

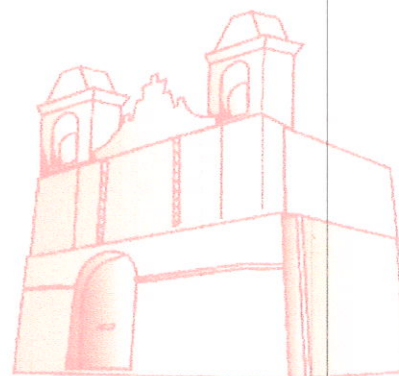
- **Notifico que en el área de Juzgado Municipal no puede proporcionar dicha información, ya que los informes generados en ésta área son confidenciales, por lo tanto no contamos con información para publicar.**

Sin más por el momento y esperando brindar la información correspondiente, le envío un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE



ING. LUCAS ROLANDO LÓPEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL



Por la regeneración
Chicoasén

AREA.- JUZGADO MUNICIPAL
NUMERO JMCH/LT/40/2017
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA

CHICOASEN, CHIAPAS A 22 DE DICIEMBRE DE 2017

A QUIEN CORRESPONDA

atendiendo a la petición derivada del oficio número **OPM/86/2017** de fecha 20 de diciembre de 2017, donde se solicita información sobre Informes que generan los sujetos obligados en este caso el Juzgado Municipal, correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre del año en curso y de acuerdo a la petición solicitada en el Artículo 74 fracción XXIX de la LGTAIP donde se nos solicita informe de sujetos obligados, este juzgado no puede proporcionar dicha información, esto referente al artículo 3 fracción II de la ley de justicia alternativa de Chiapas, La cual de manera literal menciona lo siguiente.

II.- Confidencialidad: La información generada por las partes durante la solución a los conflictos mediante los mecanismos a que se refiere la presente Ley, no podrá ser divulgada, salvo en los términos que señala la misma

Atendiendo a esta normatividad se tendrá que solicitar de manera escrita a los órganos competentes para proporcionar dicha información.

Sin otra particular y atendiendo a lo solicitado quedo a sus apreciables ordenes

ATENTAMENTE .



LIC.- Osmar Leoncio De León González
Juez Municipal De Chicoasén Chiapas